UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 925 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 25 ABR 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 3199-2024-R del Rectorado y el Memorando Nº 2412-2024-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre conformación de Junta Médica para la evaluación del estado de salud física y mental de los docentes; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31542, Ley que modifica el artículo 84º de la Ley Universitaria Nº 30220, Ley Universitaria, para eliminar el límite de edad máxima para el ejercicio de la docencia universitaria, designa al Consejo Universitario para que evalúe la continuidad del docente condicionado a la verificación del estado de salud física y mental a cargo de una junta médica;

Que, con Memorando Nº 2412-2024-UNSCH-VRAC, de fecha 14 de noviembre de 2024, el Vicerrectorado Académico ha solicitado la conformación de la Junta Médica para la evaluación del estado de salud física y mental de los docentes;

Que, en sesión de fecha 08 de abril de 2025, el Consejo Universitario acordó encargar a la Facultad de Ciencias de la Salud, en coordinación con la Escuela Profesional de Medicina Humana, presentar la propuesta de conformación de la Junta Médica para la evaluación del estado de salud física y mental de los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la Ley Nº 31542;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 08 de abril de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR a la Facultad de Ciencias de la Salud, en coordinación con la Escuela Profesional de Medicina Humana, presentar la propuesta de conformación de la Junta Médica para la evaluación del estado de salud física y mental de los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la Ley Nº 31542.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 925 -2025-UNSCH-CU

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oegj